OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO LA GOBERNACION DΕ

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la convocatoria especial para la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, prevista en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1966 para los opositores residentes en el Archipiélago canario y en las Plazas y Provincias africanas. africanas.

De acuerdo con la norma 21 de la convocatoria de 6 de septiembre de 1966, los aspirantes residentes en el Archipiélago canario y en Plazas y Provincias africanas, deberán comparecer en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (calle de José Marañón, 12), a las nueve horas del día 14 de junio de 1967 para la práctica sucesiva de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Director, Antonio Carro Martinez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Pal-ma de Mallorca por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza va-cante de Celador-Guardamuelles.

Por la presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Celador-Guardamuelles, vacante en la plantilla del personal meramente auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca.

A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de toda clase que le corresponden a dicha plaza son los siguientes: Sueldo base, 11.640 pesetas; complemento de sueldo, 23.640 pesetas; subsidio único del 30 por 100, 10.584 pesetas; dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, 1/6 de los conceptos anteriores, 7.644 pesetas; gratificación por residencia, 30 por 100 de los conceptos anteriores, 16.052,40 pesetas. Además se disfruta sobre sueldo, complemento y subsidio único, el 5 por 100 en concepto de bienios y un premio especial de 40 pesetas por dia trabajado.

El expresado concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

hases:

1.ª Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta

Saber leer y escribir correctamente y hacer con facili-

- 2.º Saber leer y escribir correctamente y nacer con l'adir-dad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y di-visión de números enteros y decimales.
 3.º Conocer perfectamente el Reglamento de Servicio y Po-licía de los Muelles y Zona de Servicio del Puerto de Palma de Mallorca,, sin que sea necesario conocerlo de memoria, pero si saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus

Acreditar buena conducta.

No haber sufrido condena por ningura falta o delito.

Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.

Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja

de servicios.

8.ª Poseer un perfecto estado de salud y las dotes físicas necesarias para efectuar un trabajo al aire libre (diurno y nocturno) y la correspondiente capacidad atlética para desempeñar

cualquier servicio de vigilancia y policía para el que sea requerido. Siendo rechazados los que no reinan estas condiciones o presenten algún defecto físico apreciable a simple vista.

9.ª El que resultase designado para ocupar la plaza estará obligado antes de tomar posesión de la misma a someterse a un examen médico por el facultativo señalado por la Junta para acreditar que reúne las condiciones físicas exigidas en el apartecio

tado anterior.

10. Las pruebas de exámenes que habrán de realizar los concursantes en la fase de la oposición consistirán en ejercicios de dictado, operaciones aritméticas y mediciones, problemas matemáticos relacionados con el Servicio y diversas preguntas sobre el Reglamento a que se ha hecho referencia.

El Tribunal examinador estará facultado para estable-cer el baremo por el que se realizará la calificación de los mé-

ritos.

En caso de igualdad de puntuación en los exámenes se considerará como mejor mérito el pertenecer a cualquiera de las plantillas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, pudiendo tomar parte en este concurso-oposición quienes hallándose en aquellas circunstancias alcazasen la edad mínima fijada y no rebasen la de cincuenta y cinco

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección de las oficinas del puerto de Palma de Mallorca, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, así como hacer expresa manifestación de que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

del Reino.

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluídos en el «Boletín Oficial del Estado». Al propio tiempo se fijara el local, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante la Dirección del Puerto en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los documentos que determina el artículo 40 del vigente Es-

Los documentos que determina el artículo 40 del vigente Es-Los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto reglamentario del personal de puertos de 23 de julio de 1953 deberán presentarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento de los que resultaren aprobados, según determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1967.—El Ingeniero Director, Antonio Dicenta.—2.841-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Ca-rreteras de Almería referente al concurso-oposi-ción convocado para cubrir vacantes en la plan-tilla de personal operario de este Servicio.

Terminado el plazo señalado para la presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por anuncio que publicó el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 24 de obril próximo pasado, se relacionan a continuación los aspirantes que han quedado admitidos a dicho concurso-oposición: concurso-oposición:

Plazas de conductores

Alcaraz Giménez, don Miguel. Alcaraz Gimenez, don Miguel.
Andújar Rosa, don Juan.
Barbero Martínez, don Pedro.
Faura Ibáñez, don Bienvenido.
Franco González, don Miguel (1).
García Jurado, don Francisco.
Martínez Aliaga, don Juan Miguel.
Moreno Ubeda, don Juan (1).
Ortega López, don Antonio (1).
Rivas Moriana, don Antonio.
Rodríguez Padial, don Juan Rodríguez Padial, don Juan.